

DECRETO 157 DE 2015

(enero 30)

D. O. 49.410, enero 30 de 2015

por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189, de la [Constitución Política](#) y el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973,

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase a partir del 1° de febrero de 2015, la renuncia presentada por el doctor Javier Enrique Betancourt Valle, identificado con la cédula de ciudadanía 72169920 de Barranquilla, al cargo de Presidente de Agencia Código E1 Grado 08 de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH).

Artículo 2°. Encargar a partir de la fecha, al doctor Carlos Ernesto Mantilla McCormick, identificado con la cédula de ciudadanía 91205941 de Bucaramanga, actual Vicepresidente de Contratos de Hidrocarburos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), del cargo de Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), sin perjuicio del cumplimiento de las funciones del cargo del que es titular.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, a 30 de enero de 2015.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Minas y Energía,

Tomás González Estrada.